

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Contrato Convenio Acuerdo Orden de Compra, Servicio u Obra

N°. 074 de Fecha 24-octubre-2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contratista: Esguerra Asesores Jurídicos S.A

Identificación: 900.007.251-9

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga con FINAGRO a prestar sus servicios profesionales, para representarlo jurídicamente dentro del proceso arbitral u ordinario en contra de la Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Forestal Colombia – FIFC y/o quien corresponda, para lo cual promoverá la suscripción de un compromiso con los demás Inversionistas y la Sociedad Administradora y llevará a cabo el correspondiente Tribunal de Arbitramento; de no ser posible lo anterior, EL CONTRATISTA se obliga a presentar ante la justicia ordinaria la debida acción judicial, hasta obtener un fallo ejecutoriado y en firme, en procura de la defensa de los intereses de FINAGRO.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será por el tiempo de duración de las actividades objeto del mismo, contado a partir de la suscripción del acta de inicio por parte de los Supervisores y EL CONTRATISTA, previo a su perfeccionamiento y a la aceptación de las garantía solicitadas.

Otrosí (s):

Otrosí 1: Las partes acuerdan modificar la cláusula décima octava “presupuesto” del contrato No.074 de 2017, en el sentido de incluir la reserva presupuestal de vigencias futuras No.02 de 2018 de Fondo de Capital de Inversiones. Por consiguiente, la cláusula décima octava quedará así:

CLÁUSULA DECIMO OCTAVA. PRESUPUESTO. El presente contrato se encuentra amparado con la reserva presupuestal de vigencias futuras No.02 de 2018 del Fondo de Capital de Inversiones, además, de las reservas presupuestales que llegaren a adicionarla o modificarla, expedidas por la Vicepresidencia Financiera de Finagro.

Fecha de Inicio: 31 de octubre de 2017

Suspensiones: No aplica

Fecha de Terminación: Indeterminada

2. ASPECTOS FINANCIEROS:

3. CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$380.800.000
Adiciones al valor inicial	0
Valor total	\$380.000.000
Valor ejecutado	\$380.000.000
Valor no Ejecutado*	0

***NOTA:** El valor registrado como no ejecutado obedece a: *(En caso de existir valor no ejecutado explicar la razón).*

Los pagos efectuados fueron los siguientes:

PAGOS	FECHA	VALOR
1	8-marzo-2019	\$126.933.333
2	21-febrero-2020	\$126.933.333
3	27-julio-2020	\$126.933.333

4. ACTIVIDADES, BIENES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS RECIBIDOS:

Se llevo a cabo el tribunal de arbitramento, y se realizaron los pagos conforme la cláusula sexta inciso 1 del contrato. Un primer pago una vez presentada y registrada oficialmente la demanda correspondiente, un segundo pago cuando se decretaron las pruebas y un tercer y último pago cuando se dictó el laudo arbitral.

5. CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de **Supervisor** certifico que el contratista dio cumplimiento al mencionado objeto, ejecutando las actividades y obligaciones pactadas con FINAGRO.

6. ANEXOS:

Radicado 2019002240 primera factura contrato,
EGRE 5 FDO CAP RIESGO soportes primer pago,
Radicado 2019002017 documento soportes primer pago,
Radicado 2020001383 factura y documentos soporte del segundo pago,
Radicado 2020006640 factura y documentos soporte del tercer pago,

Para constancia se firma a los siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Nombre del Supervisor: LUIS CARLOS MORALES ORTIZ Vicepresidente de Inversiones Firma del Supervisor: _____	Nombre del Supervisor: WILLIAM GARCIA Director Jurídico Firma del Supervisor: _____
--	---